

ÁREA DE AUDITORIA

2025



TJAEJ/OIC/PER/07/2025

---

Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
COORDINADOR B DE LA  
COORDINACIÓN DE VISITADURIA  
CON ADSCRIPCIÓN A LA  
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

DIANA JUDITH ORTIZ SALAS /  
ADRIAN RODRIGUEZ CÁRDENAS



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL  
CARGO COORDINADOR B DE LA COORDINACIÓN DE  
VISITADURÍA CON ADSCRIPCIÓN A LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/07/2025

Página 1 de 6

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. -----

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 10 (diez) de enero del 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Coordinación de Visitaduría en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Coordinador B de la Coordinación de Visitaduría con adscripción a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la C.

**DIANA JUDITH ORTIZ SALAS**, servidora pública, hace entrega formal del cargo al C. **ADRIAN RODRIGUEZ CÁRDENAS**, servidor público que estará encargado del área, identificándose la C. **DIANA JUDITH ORTIZ SALAS**, con pasaporte con

fotografía con número de folio **N1-ELIMINADO 19**

**N2-ELIMINADO 19** expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes **N3-ELIMINADO** y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en **N5-ELIMINADO 2**.

**N6-ELIMINADO 2**

así como medio electrónico **N4-ELIMINADO 3** para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el C. **ADRIAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS**, servidor público que recibe el cargo de Coordinador B de la Coordinación de Visitaduría, se identifica con Cédula Estatal Definitiva con fotografía y número de folio

**N7-ELIMINADO 84** expedida por la

Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas de la portadora, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes **N8-ELIMINADO** y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones/o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la **N10-ELIMINADO 2**.

**N11-ELIMINADO 2**

así como medio electrónico **N9-ELIMINADO 3** para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. -----

Handwritten marks and signature on the right margin, including a large blue signature and a red mark at the top.



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL  
CARGO COORDINADOR B DE LA COORDINACION DE  
VISITADURIA CON ADSCRIPCION A LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/07/2025

Página 2 de 6

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la C. **DIANA JUDITH ORTIZ SALAS**, servidora pública, designa como testigo a la C. **Daniela Elizabeth Andrade González** quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio **N12-ELIMINADO 11**

**N13-ELIMINADO 11** expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concurda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de Contribuyentes **N14-ELIMINADO 7** quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado **N15-ELIMINADO 2**

---Asimismo, el C. **ADRIAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS**, servidor público quien será encargado del área, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo al C. **Carlos Felipe Gutiérrez Estrada** quién se identifica con Cédula Estatal Definitiva con fotografía y número de folio **N16-ELIMINADO**

84

**N17-ELIMINADO 84** expedida por la Secretaria General de Gobierno del Estado de Jalisco, con Registro Federal de Contribuyentes **N18-ELIMINADO 7** la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la **N19-ELIMINADO 2**  
**N20-ELIMINADO 2**

---También se encuentra presente en este acto la C. **ALICIA YADIRA GAONA SANCHEZ**, comisionada por el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/023/2025 de fecha 07 siete de enero del 2025 dos mil veinticinco para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo. -----

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el

*[Handwritten signature and initials]*



9

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CARGO COORDINADOR B DE LA COORDINACIÓN DE VISITADURÍA CON ADSCRIPCIÓN A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

TJAEJ/OIC/PER/07/2025

Página 3 de 6

ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Coordinador B de la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la C. **DIANA JUDITH ORTIZ SALAS** para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 6 seis fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas, integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, y 23 (veintitrés) fojas de formatos y formularios agrupados en 07 (siete) anexos mismas que son copias simples y que a continuación se mencionan:

Formulario		Conceptos	
Archivos			
1	RH-1	Si Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	Si Aplica	Plantilla de Personal
3	RM1	No Aplica	Inventario de Almacenes
4	RM3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria
5	RM-7	Si Aplica	Relación de Sellos Oficiales
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible
7	RM-9	Si Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Trámite
9	AP-2	No Aplica	Otros Asuntos que el Servidor Público saliente entrega
10	DD-1	Si Aplica	Archivos en Resguardo
11	DD-2	Si Aplica	Relación de Normatividad Vigente
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión
13	DD-5	Si Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados
14	DD-8	Si Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- La C. **DIANA JUDITH ORTIZ SALAS**, servidora pública, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Coordinador B de la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del

ORTIZ SALAS





**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CARGO COORDINADOR B DE LA COORDINACION DE VISITADURIA CON ADSCRIPCION A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

TJAEJ/OIC/PER/07/2025

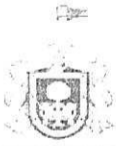
Página 4 de 6

Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente. -----

----- **HECHOS.** -----

- I.- **SITUACION PROGRAMATICA.** NO APLICA -----
- II.- **SITUACION PRESUPUESTARIA.** NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área. -----
- III.- **ESTADOS FINANCIEROS.** NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para este efecto. -----
- IV.- **RECURSOS FINANCIEROS.** NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber, documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por conceptos diversos, etc. -----
- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.** NO APLICA. -----
- Donativos y subsidios.** NO APLICA. -----
- V.- **RECURSOS MATERIALES.** -----
- 1.- En el **Anexo 03** formato RM9 **Relación de Mobiliario y Equipo de Cómputo** se relacionan los bienes muebles inventariables asignados a la Coordinación de Visitaduría con los nombres de los servidores públicos a excepción de un escritorio, y dos sillas que se encuentran dentro del área sin asignación y que la Coordinación tiene en resguardo para el ejercicio de su encargo, debidamente identificados con descripción del artículo, marca, modelo, y ubicación, manifestando la servidora pública que entrega que da cuenta del mobiliario inventariado, en 1 (una) foja útil en su anverso y reverso. -----
- 2.- Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando la servidora pública que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado. -----
- 3.- **Vehículos.** NO APLICA. -----
- 4.- **Obras de Arte y Decoración.** NO APLICA. -----
- 5.- **Libros, manuales y publicaciones.** En el **Anexo 05** formato DD2 **Relación de normatividad Vigente** se relacionan el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Visitaduría y Estadísticas de los años 2018 y 2019, en una foja útil en su anverso. -----
- 6.- **Existencias en Almacén.** NO APLICA -----
- 7.- **Contratos Diversos.** NO APLICA -----
- 8.- **Relación de inmuebles.** NO APLICA -----
- 9.- **Archivos.** En el **Anexo 07** formato DD8 **Documentación e Información adicional o complementaria** se relaciona los documentos electrónicos de los Manuales de Organización y Procedimientos, Visitas Mensuales el cual se señala contener 974 archivos digitales, en 16 (dieciséis) fojas 15 de ellas útiles en sus anversos y reversos y un solo una útil por su anverso. -----
- 10.- **Caja(s) Fuerte(s).** NO APLICA -----
- VI.- **OBRA PUBLICA.** NO APLICA -----

Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL  
CARGO COORDINADOR B DE LA COORDINACIÓN DE  
VISITADURÍA CON ADSCRIPCIÓN A LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/07/2025

Página 5 de 6

**VII.- RECURSOS HUMANOS.** En el **Anexo 01** formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente y se adjunta la relación en el formato RH2 Plantilla del Personal, en 2 (dos) fojas útiles en sus anversos. -----

**VIII.- INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN.** NO APLICA -----

**IX.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.** -----

La servidora pública que entrega, manifiesta que hasta el día 31 de diciembre del dos mil veinticuatro, no existen solicitudes de información a su cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento. -----

**X.- ARCHIVOS EN RESGUARDO.** En el **Anexo 04** formato DD1 se relacionan Actas de Visitas Ordinarias y Mensuales archivadas en carpetas lefort correspondientes a los años 2018 – 2024, en una foja útil por su anverso. -----

**XI.- RELACION DE SELLOS OFICIALES.** En el **Anexo 02** formato RM7 se relacionan 4 sellos asignados a la Coordinación de Visitaduría, en una foja útil en su anverso. -----

**XII.- EXPEDIENTES EN PODER DE LA SERVIDORA PUBLICA.** NO APLICA. El formato AP1 -----

**XIII.- ESTUDIOS O PROYECTOS NO EJECUTADOS.** Formato DD5 relaciona Informe de Actividades 2024, en una foja útil en su anverso. -----

**XIV.-** Se le hace saber al C. **ADRIAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS**, servidor público quien quedara como encargado del área, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de las 23 (veintitrés) fojas de formatos, agrupados en 7 (siete) anexos que forman parte integral de la presente Acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a **treinta días hábiles** contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**XV.-** Por su parte la C. **DIANA JUDITH ORTIZ SALAS**, servidora pública, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**XVI.-** Se hace saber a la C. **DIANA JUDITH ORTIZ SALAS**, servidora pública, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

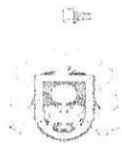
**XVII.- CIERRE DEL ACTA** -----

La C. **DIANA JUDITH ORTIZ SALAS** manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. -----

Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por la servidora pública saliente y el que recibe. -----

**XVIII.-** La C. **ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ**, representante del Órgano

Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL  
CARGO COORDINADOR B DE LA COORDINACIÓN DE  
VISITADURIA CON ADSCRIPCIÓN A LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/07/2025

Página 6 de 6

Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta. -----

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma. ----- CONSTE

ENTREGA

  
DIANA JUDITH ORTIZ SALAS

RECIBE

  
ADRIAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

  
LCP. ALICIA YÁDIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

  
C. Daniela Elizabeth Andrade González

  
C. Carlos Felipe Gutiérrez Estrada

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 10 (diez) de enero de 2025 dos mil veinticinco, correspondiente al puesto de Coordinador B de la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en el cual entrega la C. Diana Judith Ortiz Salas y recibe el C. Adrián Rodríguez Cárdenas.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el número de pasaporte, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el número de pasaporte, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo



## FUNDAMENTO LEGAL

de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."